

CIRCULAR N° 3

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 21/2020

EX-2020-32019725- -APN-SG#SOFSE

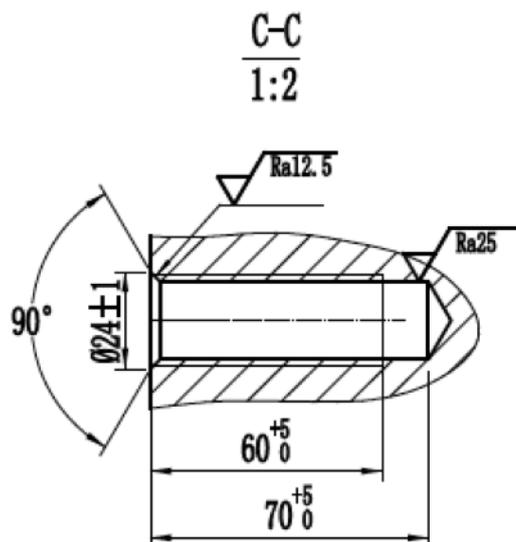
**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE EJES DE PARMONTADO DE EMU CSR”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Urgencia, derivadas por medio autorizado en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“...Para tres agujeros, según las normas mecánicas, la profundidad del agujero tiene que ser 10 mm más profunda que la profundidad de la rosca, por favor, ayúdenos de confirmar si podemos mecanizar según nuestro plano que le adjunto en más abajo.”



INFORMACIÓN N° 1:

Pueden considerarse las profundidades citadas (70 mm el agujero, 60 mm el sector roscado).

CONSULTA N° 2:

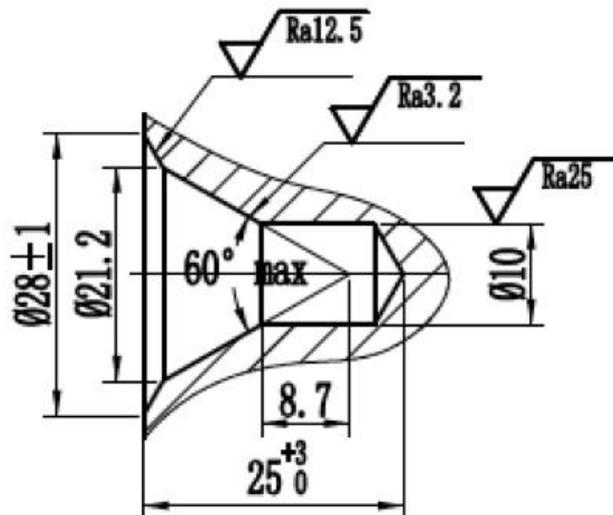
“...Según la Norma EN 13261, necesitamos confirmar con ustedes (el cliente) el criterio de muestreo , así que le solicitamos que el criterio de muestreo de nuestra empresa es la extensión del extremo del eje, que puede mostrar las características clara y objetivamente. Por favor, nos confirme si podemos utilizar la extensión del extremo del eje como nuestro criterio de muestreo?”

INFORMACIÓN N° 2:

Por el momento SOFSE no cuenta con datos sobre cuáles serían los valores a obtener en la metodología propuesta ya que variarían respecto a los obtenidos en el diámetro mayor (al ser distinta relación de forjado). Por este motivo, no se acepta la propuesta del proveedor, debiendo los ensayos ser realizados según lo establecido en la norma EN 13261.

CONSULTA N° 3:

“...Según la Norma EN13261, la Rugosidad del Agujero de centro es Ra3.2, proponemos las rugosidades siguientes, por favor, ayúdenos para confirmarlas.”



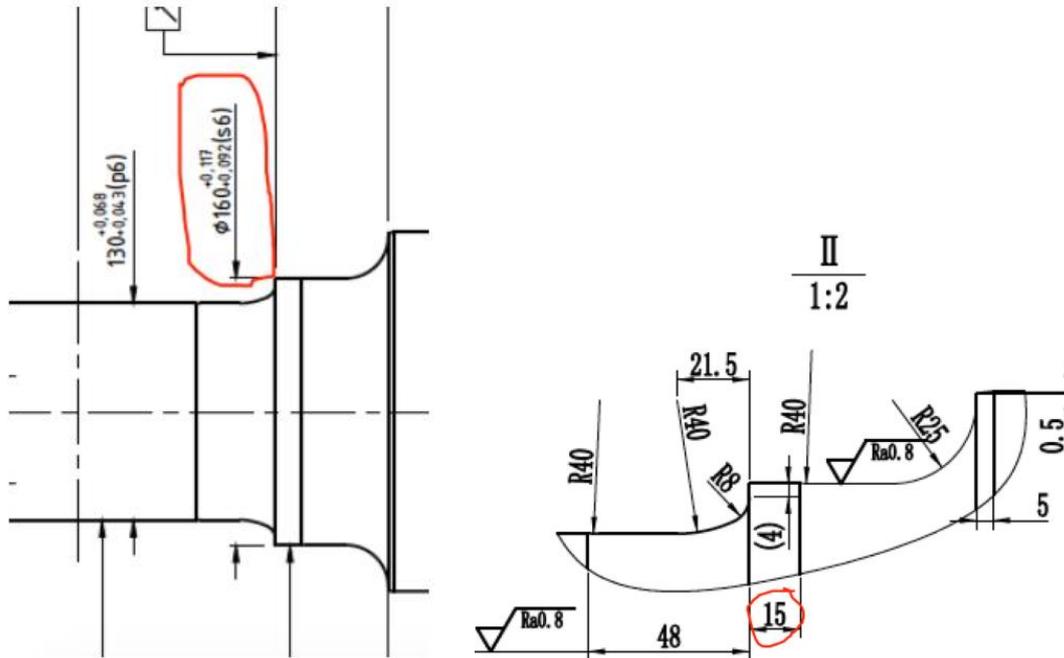
INFORMACIÓN N° 3:

Pueden emplearse las rugosidades propuestas (Ra 3.2).

CONSULTA N° 4:

“...Para el asiento a prueba de polvo, en el plano de eje motriz y de eje remolcado, el diámetro del asiento a prueba de polvo no son de la misma cifra, y en ambos planos no hay la longitud de dicho asiento, así que solicitamos que el diámetro de dicho asiento

para eje motriz y para eje remolcado utiliza la cifra $\Phi 160+0.092$, y la longitud del asiento es 15mm. Por favor, nos apoye de confirmar la cifra.”



INFORMACIÓN N° 4:

La tolerancia a considerar para los dos ejes será diámetro=160 mm s6 (+ 0,100; + 0,125).

La longitud será, efectivamente, de 15 mm.